MUNICIPALIDAD DE NATALIO
CIUDAD DE VIRGEN DE FATIMA
AVENIDA LOS LAPACHOS Nº. 137 E/ B. CABALLERO
Teléfono 0765 – 206 033
Telefax 0765 – 206 031
Bicentenario del Paraguay 1.811 – 2.011

RESOLUCIÓN J.M. Nº 0125/2011 **05 – 09 - 11**

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA EL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES DENTRO DEL PREDIO MUNICIPAL".

***

VISTA : La presentación hecha por la Intendencia Municipal y la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de esta Municipalidad, respecto al dictamen del Comité de Evaluación, resolución de la Intendencia, recomendando la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 01/2011.- **"Construcción de Edificio para el Departamento de Identificaciones dentro del predio municipal",** y

CONSIDERANDO: Que verificada la presentación se ha comprobado que se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 3.966/10 "O. M.", derogatoria del Capítulo II, Sección Tercera, DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, que dice en su Art. 36: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

c-) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.

Por tanto...

LA JUNTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NATALIO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º- APROBAR el Contrato de la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 01/2011.- **"Construcción de Edificio para el Departamento de Identificaciones dentro del predio municipal".**

Art. 2º- ADJUDICAR a la firma unipersonal **"CONSTRUCCIONES SANTO DOMINGO",** con RUC Nº 1039009-0 del señor **Arcadio Fariña**, con C. I. N° 1.039.009, por presentar la oferta más baja, según dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Natalio, por un monto de guaraníes **SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL VEINTIDÓS** (Gs. 66.923.022) **IVA INCLUIDO.**

Art. 3º- COMUNICAR a la Intendencia Municipal

RAMON SILVIO MOLINAS G.
Secretario Junta Municipal

Ing. RUTILIO FELIPE SOTTO PEDROZO
Presidente Junta Municipal

Natalio, 06 de septiembre de 2011.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDA, ARCHÍVESE.

Lic. VLADIMIRO CUELLAR
Secretario General

LILIAN MARTINEZ DE KROHN
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN I.M. Nº 0897/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2011 "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA OFICINA DE IDENTIFICACIONES DENTRO DEL PREDIO MUNICIPAL" A LA FIRMA "CONSTRUCCIONES SANTO DOMINGO DEL SEÑOR ARCADIO FARIÑA".

☆☆☆

Ciudad Virgen de Fátima (Natalio), 05 de setiembre del año 2.011.-

VISTA : El informe del Comité de Evaluación, de fecha 05-09-11, en el que recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2011 "Construcción de Edificio para el Departamento de Identificaciones dentro del predio municipal".

CONSIDERANDO: Que, transcripto el mismo dice: ***"Que, centrado en el análisis de las Ofertas viables, encontramos que la mayoría cumple con las condiciones legales en cuanto a presentación de documentos, no obstante debe ser solicitado en el momento de la firma del Contrato la garantía de fiel cumplimiento de Contrato y otros requerimientos que deban ser solicitados al momento de la iniciación de las obras.*** -

En cuanto a las condiciones técnicas todas reúnen las condiciones requeridas en el proyecto, ya que cuentan con la experiencia necesaria para encarar trabajos similares al presente proyecto, en el caso de la Oferta presentada por la firma unipersonal CONSTRUCCIONES SANTO DOMINGO del señor Arcadio Fariña, la misma reúne las condiciones requeridas al tener obras similares ejecutadas con la Institución municipal; por tanto corresponde considerar la Oferta más baja, la que en este caso corresponde también a la presentada por CONSTRUCCIONES SANTO DOMINGO por un monto global de GUARANÍES SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL VEINTIDOS (Gs. 66.923.022), atendiendo a la presentación de documentos sustanciales hechas por el oferente y teniendo en cuenta que la oferta presentada contempla todos los ítems solicitados, correspondiendo en consecuencia la adjudicación a dicho oferente, salvo mejor parecer.". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -